

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## BCRP PONE EN CIRCULACIÓN MONEDA DE S/ 1 DE LA CULTURA VICUS DE LA SERIE “CERÁMICA PRECOLOMBINA PERUANA”

El Banco Central de Reserva del Perú pone en circulación desde el 16 de julio de 2025, la tercera moneda de la Serie Numismática “Cerámica Precolombina Peruana”, correspondiente a la cultura Vicús.

Esta cultura ocupó básicamente los valles de Piura y se expandió hasta el sur del Ecuador.

Con esta colección, que consta de 11 monedas, se busca difundir, a través de un medio de pago de uso masivo, el valioso patrimonio cultural de nuestro país, así como incentivar la cultura numismática.

Esta moneda es de curso legal, por lo que puede ser usada en cualquier transacción económica y circulará de forma simultánea con las actuales.



Anverso



Reverso

Las características de la moneda se detallan a continuación:

Denominación	: S/ 1,00
Aleación	: Alpaca
Peso	: 7,32g
Diámetro	: 25,50mm
Canto	: Estriado
Año de acuñación	: 2025
Anverso	: Escudo de Armas
Reverso	: Imagen de ceramio alusivo a la cultura Vicús
Emisión	: 10 millones de unidades

En el anverso de la moneda, en la parte central, se observa el Escudo de Armas del Perú rodeado de la leyenda “BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ”, el año de acuñación y un polígono inscrito de ocho lados que forma el filete de la moneda.

En el reverso, se observa al centro, la figura de una vasija que representa a un pato crestado con cuerpo globular, un asa puente y decoración en líneas onduladas al negativo. Este ceramio se conserva en el Museo del Banco Central de Reserva del Perú. En la parte superior de la moneda se observa la frase “CULTURA VICÚS” y en la zona inferior la denominación en número y el nombre de la unidad monetaria. También

## **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ**

se aprecia a la derecha, un diseño geométrico de líneas verticales y la marca de la Casa Nacional de Moneda y al lado izquierdo, la frase "CERÁMICA PRECOLOMBINA".

Asimismo, se informa que a partir de la fecha se pondrá a la venta estuches conteniendo la moneda, los que solo podrán ser adquiridos a través de nuestro Portal de Ventas por Internet (<https://tiendavirtual.bcrp.gob.pe/tiendabcrp/>).

Lima, 16 de julio de 2025